

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de febrero de dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Esther Cumbreira Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de enero de 2019.**

Aprobado por unanimidad.

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 30 de enero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando el nombramiento como funcionarios interinos por programa al personal necesario para el desarrollo del Programa de la Ley de Dependencia.

**2.2.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 31 de enero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando proyecto para instalación de césped artificial, vestuarios y kiosco-bar en el campo de futbol municipal de la Barriada Pérez Cubillas. Expte. 4/2020.

**2.3.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 31 de enero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando proyecto de las obras de

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1112850 KRK5V-UFB6U-4LNO2-C74E58B71B06F9C69694F73BD0808CEAF66E29FB9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

espacio deportivo común: mejora y equipamiento de campo de futbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón). Expte. 76/2019.

**2.4.-** Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 31 de enero de 2020, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la ampliación de la prórroga excepcional del contrato de servicio de mantenimiento de albañilería y reparación en vías públicas, edificios municipales y centros escolares públicos del que la entidad Imesapi, S.A., es adjudicataria (Expte. 36/2014).

**3.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía revocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para el reconocimiento y abono de complementos de productividad y confiriéndola al Sr. Concejal de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.**

Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 29 de enero de 2020, revocando la competencia delegada en fecha 26 de junio de 2019, en la Junta de Gobierno Local, para el reconocimiento y distribución del complemento de productividad de empleados municipales por servicios prestados en concepto de "nocturnos y festivos", "emergencia/urgencia" y "actividad extraordinaria de la Policía por localización" aprobado por Decreto de 2 de abril de 2018, manteniéndose delegada en dicho Órgano, las atribuciones relativas al resto de los complementos de productividad, y delegar dicha atribución en el Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**4.- Aprobación inicial del documento de modificación puntual nº 1 del PERI 13 "Cabezo Mundaka" del PGOU.**

Aprobar inicialmente el referido documento, de conformidad con los informes emitidos.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.**

**5.- Abono de pagas reintegrables.**

Aprobar el abono de los anticipos reintegrables solicitados por los trabajadores municipales, que deben incluirse en las nóminas de los meses de febrero a noviembre de 2020.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**6.- Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las vías y espacios públicos de la ciudad de Huelva. (Expte. 34/2019).**

Adjudicar el referido contrato a la entidad Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., por un importe máximo de 1.983.471,08 euros e IVA por importe de 416.528,92 euros, que supone un total de 2.400.000,00 euros para los dos años de duración del contrato, de conformidad con los informes emitidos.

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**7.- Extinción de la concesión administrativa del puesto de venta núm. 21 del Mercado Municipal de San Sebastián.**

Aprobar la extinción de la referida concesión por fallecimiento de su titular, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**8.- Licencias de reserva de estacionamiento.**

**8.1.-** Conceder a Garaje Santa Fe, C.B., licencia de reserva de estacionamiento de 15 metros por obras en c/Puerto nº 3, de conformidad con el informe emitido.

**8.2.-** Conceder a Grupo Istmo de Negocios y Sistemas Financieros en Andalucía S.L., licencia de reserva de estacionamiento por obras, de 10 metros, en c/Aljaraque, de conformidad con el informe emitido.

**8.3.-** Conceder a Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., licencia de reserva de estacionamiento de 7 metros, para ambulancias, en Paseo de Los Naranjos nº 1, de conformidad con el informe emitido.

**9.- Renuncia a licencia de prohibición de estacionamiento sita en Paseo de Los Naranjos nº 1.**

Aceptar la renuncia y, en su virtud, dejar sin efecto la licencia de reserva de estacionamiento referida, en base a la petición realizada por Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., anteriormente Clínica Los Naranjos (CITRA, S.A.).

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1112650 KRK5V-UFB6U-4LNO2-C74E59B71B06FCA69594F73BD0808CEAF66E29FB9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**10.- Cambio de titularidad y ampliación de licencia de reserva de estacionamiento sita en Paseo de Los Naranjos nº 1.**

Titular a Clínica Los Naranjos Grupo HLA, S.L.U., la licencia de reserva de estacionamiento sita en Paseo de Los Naranjos nº 1, para carga y descarga de mercancías y la ampliación de la misma de 10 a 15 metros lineales.

**11.- Convenio de colaboración con CEPSA Refinería La Rábida y CEPSA Química Palos.**

Aprobar el referido convenio de colaboración para sufragar la formación del personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y la adquisición del material para posibles intervenciones, debiendo aportar ambas entidades, conjuntamente, la cantidad de 75.000 € anuales (30.000 para formación y 45.000 para adquisición de material) y con una duración de 4 años.

**ÁREA DE VIVIENDA.**

**12.- Adjudicación de la vivienda sita en c/Grulla núm. 3, 1º A.**

Adjudicar la referida Vivienda de Protección Oficial, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**13.- Adjudicación de la vivienda sita en Pz. Doctor Eduardo José García Fernández núm. 2, 2º B y anejos plaza de garaje nº 46 y trastero nº 33.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**14.- Adjudicación de la vivienda sita en Pz. Pintora Lola Martín núm. 5, 1º D y anejo plaza de garaje nº 123.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

**15.- Adjudicación de la vivienda sita en Pz. Pintora Lola Martín núm. 5, 3º C y anejo plaza de garaje nº 150.**

Adjudicar la referida vivienda, en régimen de alquiler, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1112650 KRK5V-UFB6U-4LNO2-C74E58B71B06F9CA69694F73BD080CBAF66E29FB9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**URGENCIAS.**

**16.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**16.1.- Iniciar expedientes de revocación de licencias de instalación de placas de vado.**

**16.1.1.-** Iniciar expediente para revocar la licencia de vado nº 2681, sita en Avda de Italia nº 113, concedida a GESTO CONSULTORES DE COMUNICACIÓN, S.L., de conformidad con el informe emitido.

**16.1.2.-** Iniciar expediente para revocar, la licencia de vado nº 1658, sita en c/Roque Barcia nº 31, A, de conformidad con el informe emitido.

**16.2.- Dar de baja licencias de instalación de placas de vado.**

Dejar sin efecto, por renuncia, las licencias para la instalación de placas de vados permanentes vinculadas a los garajes, que a continuación se relacionan:

- Vado núm. 0869 sito en c/Fuenteheridos núm. 23.
- Vado núm. 0194 sito en c/Puebla de Guzmán núm. 5.
- Vado núm. 0387 sito en c/Condado núm. 2.
- Vado núm. 1960 sito en c/Tres de Agosto núm. 1.
- Vado núm. 1973 sito en Polígono Industrial La Lunita, nave núm. 7.
- Vado núm. 2245 sito en c/Cartagenera s/n.
- Vado núm. 2416 sito en Barrio Reina Victoria, Paseo de Circunvalación núm. 18.

**16.3.- Conceder licencia de instalación de placa de vado.**

Conceder a la Comunidad de Propietarios Gravina nº 16 licencia para la instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje comunitario sito en c/Gravina núm. 16, adjudicándole el núm. 2703, de conformidad con el informe emtido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



**16.4.- Participación del Ayuntamiento en la Convocatoria de Subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

Aprobar la participación en la referida convocatoria, las actuaciones que componen los proyectos singulares subvencionables, la dotación presupuestaria para llevarla a cabo, condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER y las Memorias Descriptivas a presentar en la convocatoria de los PROYECTOS SINGULARES DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO (EBC).

**16.5.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y apertura de trámites para la adjudicación de las obras de "instalación de césped artificial, vestuarios y kiosco-bar en el campo de fútbol municipal de la Barriada Pérez Cubillas de Huelva". Expte. 4/2020.**

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, con un presupuesto máximo de 715.000,00 € e IVA por importe de 150.150,00 € sumando un total de 865.150,00 €, de conformidad con los informes emitidos.

**16.6.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y apertura de trámites para la adjudicación de las obras de espacio deportivo común: mejora y equipamiento de campo de fútbol en Barriada Alcalde Diego Sayago (El Torrejón). Expte. 76/2019.**

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 501.528,92 € e IVA por importe de 105.321,07 € sumando un total de 606.850,00€, de conformidad con los informes emitidos.

**16.7.- Convenio de Colaboración con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía mediante el que se articula el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Andalucía de la ciudad de Huelva, aprobado por Orden de 25 de julio de 2018.**

Aprobar el referido convenio de colaboración, suponiendo una inversión de 4.735.000 euros, cofinanciados al 50% entre el Ayuntamiento de Huelva y la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-2-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KRK5V-UFB6U-4LNO2</b> Fecha de emisión: <b>18 de febrero de 2020 a las 12:04:28</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2020 14:40



**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**17.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Alba Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).